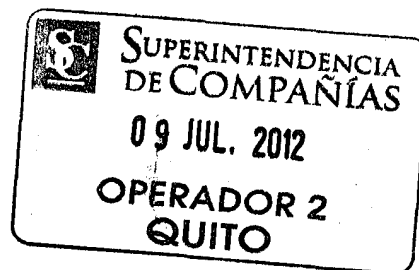


Quito, 15 de Abril del 2010

Señores Accionistas
MGA ENGINEERS S.A.
Presente.-



De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Internos de la Compañía y las disposiciones legales, tengo a bien informar a ustedes sobre el desarrollo de la Compañía, MGA ENGINEERS S.A. durante el ejercicio económico del año 2009.

- a) Los administradores de la Compañía han cumplido sus obligaciones con apego a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Los controles internos, administrativos y contables, que ha implementado la administración de la Compañía son razonablemente aceptables.
- c) La administración ha prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos No. 274 y 279 de la ley de Compañías.
- d) Las cifras mostradas en los Estados Financieros, por el período terminado en Diciembre de 2009 son correspondientes a los registros en los libros de contabilidad de la Compañía, que ha sido llevados con apego a las disposiciones legales vigentes y aplicándose a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad.
- e) Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas; o que existan hechos obsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del presente informe de comisario, que a criterio de la administración de la Compañía pudiera tener aspectos importantes en la presentación general de los Estados Financieros.
- f) Desconozco, así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los Estados Financieros preparados por la Administración de la Compañía.

Durante el ejercicio económico del año 2009, lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía, se ha dado razonable cumplimiento a las disposiciones constantes, referente a las atribuciones de los comisarios, destacándose que la Compañía proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios.

Muy atentamente,


Luisana Espinoza
COMISARIO

